



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 04 de Agosto de 2.010.

Res. N° 638 – 10

Expte. N° 6.484/09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 09 – 10 de fecha 03/08/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 573/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el alumno PABLO RAMIRO ALARCÓN, al cargo de Tutor Alumno del Área Matemática del Proyecto PACENI de esta Facultad, a partir del 5 de mayo de 2010.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09 – 10 de fecha 03/08/10.

POR ELLO:

Por las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 573/10 en todos sus términos.

Artículo 2 °.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn


ELIZABETH TRUNINGER de LORE
PROSECRETARÍA




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO